

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Niñez y Adolescencia/OPD Renca.

| <b>Bases de Proceso de Selección</b> |   |
|--------------------------------------|---|
| Código proceso                       | <b>DI-INPS223</b>                             |
| Dirección /unidad                    | DIDECO /Departamento de Niñez y adolescencia  |
| Cargo                                | Psicólogo/a OPD 24 Horas                      |
| Nº de Vacantes                       | 1   |
| Área de Trabajo                      | OPD Renca 24 Horas                            |
| Región                               | Metropolitana                                 |
| Ciudad/ comuna                       | Renca   |
| Tipo de Vacante                      | Honorario                                     |
| Grado/sueldo bruto                   | 1.211.143 pesos brutos (contrato a honorario) |
|                                      |   |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Objetivo del Cargo</b>   | <p>Este cargo tiene la responsabilidad de poseer una alta motivación para el trabajo en el área, con conocimiento y experiencia en niñez, tanto en graves vulneraciones de derecho (maltrato infantil, abuso sexual), como en la promoción y prevención de dichas vulneraciones a través de un trabajo intersectorial y comunitario.</p> <p>Con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis, experiencia en trabajo con familias, con capacidad para trabajar interdisciplinariamente, con una mirada integral.</p>  |
| <b>Requisitos Generales</b> | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul> |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento: Título de psicólogo.</li> </ul>   |
| <p><b>Perfil del Cargo</b></p> | <p>Competencias Transversales</p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b></p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b><u>Competencias específicas del cargo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio a las niñas, niños y/o adolescentes y sus familias.</li> <li>• Trabajo y colaboración en equipo.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Adaptación y flexibilidad a los contextos.</li> <li>• Capacidad de planificación y organización del trabajo.</li> </ul> |

### **Formación Educativa**

- Psicólogo en experiencia clínica.
- Deseable formación en Terapia familiar.

### **Conocimientos del Cargo:**

- Experiencia en manejo de plataforma SIS de Mejor Niñez.
- Experiencia de Trabajo con NNA y sus adultos responsables.
- Conocer el funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Mejor Niñez.
- Conocimiento de trabajo en Red.
- Elaboración de informes a tribunales de familias, agentes derivadores y Municipio.
- Elaboración de medidas de protección a Tribunales de Familia.

### **Conocimientos en materias transversales:**

- Office (Word, Excel y Power Point).
- Internet y Outlook.

### **Experiencia sector público/sector privado.**

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal, idealmente en programas protectores.

### **Funciones del Cargo:**

- Atención de demandas espontaneas/ derivaciones/OIRS/Tribunales
- Realización de Entrevistas con padres, madres y/o adultos responsables.
- Entrevistas individuales con los niños, niñas y/o adolescentes.
- Visitas domiciliarias con fines diagnósticos.
- Construcción de informes de vulneración de derechos de los casos ingresados a OPD Renca a solicitud de Tribunales de Familia.
- Redacción de Oficios acciones de avances y plazos a Tribunales.
- Presentación de Medidas de protección en casos requeridos.
- Coordinaciones con la red de salud, educación y otras instituciones que puedan colaborar en despeje y estrategias de intervención de los casos atendidos.
- Actualización de intervenciones realizadas a plataforma SIS Mejor Niñez.
- Egreso de casos de plataforma SIS Mejor Niñez.
- Revisión de Causas en Plataforma SITFA de Tribunales de Familia.

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planes de Intervención Individual (PII) de casos.</li> <li>• Apoyar en actividades del Departamento de Niñez y adolescencia de Renca y de la OPD de Renca 24 horas.</li> <li>• Construcción y ejecución de talleres de habilidades Parentales.</li> </ul> |
|--|---|

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal
- Entrevista Psicológica

|  |                     |
|--|---------------------|
| Fase   |                     |
| <b>Postulación</b>                               |                     |
| Difusión y Plazo de Postulación                  | 17 al 23 de octubre |
| <b>Selección</b>                                 |                     |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 24 al 27 de octubre |
| <b>Finalización</b>                              |                     |
| Finalización del Proceso                         | 30 de octubre       |

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 23-10-2023 señalando en el asunto el código del concurso al que postula: **DI-INPS223**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 23-10-2023 señalando en el sobre el código del concurso al que postula: **DI-INPS223**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con NNA